

SOCIEDAD CIVIL Y MEMORIA. EXPLICACION ICONOGRÁFICA AL MONUMENTO: “BLINDAJE A LOS ‘ACUERDOS DE LA HABANA’”

Marcela I. López Torres / Clara E. Castro Gómez / Carlos H. Barrera

A través de un conjunto de monumentos y estatuas, pieza artística a la que se ha bautizado como: “BLINDAJE A LOS ‘ACUERDOS DE LA HABANA’”; con ella, se pretende dejar testimonio del “fin del conflicto armado en Colombia”, que se ha calculado por expertos, en más de 62 años de conflicto (1954-2016), pero que se agudizó desde 1962, con la transformación de las guerrillas liberales en “guerrillas comunistas”, las Farc, y el ELN, como consecuencia de la “guerra fría”, que tomaron ribetes de “conflicto armado de carácter interno”, calificado así por el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y el Protocolo II de 1977.

El Acuerdo se firma, siguiendo las instrucciones de los Cuatro Convenios de Ginebra de 1949, y los Dos Protocolos Adicionales de 1977, I y II, identificados como el Derecho de Ginebra; que tiene ratificados Colombia, los Convenios de Ginebra desde 1960, y los Dos Protocolos Adicionales de 1977, el I desde 1991 y II cuando lo ratifica en 1994, y se hace su estudio de constitucionalidad en la sentencia C-225 de 1995; y que obliga a su cumplimiento al Estado colombiano. Los cuales están enlazados por el artículo 3 común; que permite firmar “mini tratados o mini acuerdos”, para resolver los conflictos de índole internacional o los de carácter interno, como es el caso colombiano.

El caso colombiano, es considerado grave por la comunidad internacional, y la situación desatada por el conflicto armado que se vive con agudeza desde la sexta década del siglo XX; por los temas del desplazamiento forzado, y el de los refugiados, y los exilios provocados con esa

grave confrontación. Si se considera que para 2007, la población desarraigada se aproximaba a los tres millones es decir el 8% de la población nacional; en opinión de La Consultoría de Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), La cifra se acumuló a 3'662.842 entre 1985 y 2005, y según el gobierno de la época la cifra asciende a 1'716.662 personas. Pero éste es un fenómeno grave para la “Comunidad Internacional”, si tenemos en cuenta que la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) por su siglas en inglés, estima en 18 millones los refugiados en el mundo. Todas esas conductas anómalas imponen la aplicación del Derecho de Ginebra; sobre todo del Protocolo II, que impone la observación de reglas éticas para los actores del conflicto armado de carácter interno; que ha dejado cerca de 260.000 víctimas y 60.000 desaparecidos.

Los “Acuerdos de La Habana”, se negociaron entre voceros de las Farc, y delegados del gobierno colombiano. La delegación del gobierno de Colombia, la integraron: Humberto de la Calle Lombana, que era el Jefe Negociador, Jorge Enrique Mora, Oscar Naranjo, Frank Pear, María Ángela Holguín, Gonzalo Restrepo, María Paulina Restrepo y Roy Barreras; acompañado de países garantes, en la Habana, en un lapso de cuatro años (2012-2016), lograron el acuerdo final en un Documento de 297 páginas.

El grupo insurgente estaba integrado entre otros por: Luciano Marín, alias “Iván Márquez”, que era el Jefe Negociador de las Farc; “Pablo Catatumbo”, también in-

tegró esa ese equipo negociador, “Pastor Alape”. En la fase final de “Los Diálogos de La Habana”, se integró el Jefe de esa guerrilla: Carlos Antonio Lozada, Alias “Timochenko”.

Esos “Acuerdos de La Habana”, se sometieron a un proceso de legitimidad aunque no era necesario, por los mandatos constitucionales que dan instrucciones en caso de comportamientos bélicos (art. 22. “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”; 189-6. Corresponde al Presidente de la República. “convenir y ratificar los tratados de paz”, de todo lo cual dará cuenta inmediata al Congreso. Y, se hizo a través del mecanismo del Plebiscito, adelantado el 02 de octubre de 2016, que fue derrotado por el “NO”

“Son divergentes los argumentos que se dieron frente a la participación ciudadana para que se pronunciaran en el mecanismo de democrático del Plebiscito, convocando al pueblo como “Constituyente Primario”, para el 2 de octubre de 2016; y frente al cual ganó el “NO”, con un estrecho margen, siendo la “auténtica ganadora la abstención”, que: “registro un 62,57 %, y debate electoral en el que participaron 13.066.047 ciudadanos, o sea el 37,43%, (Giraldo A. El Espectador, lunes 31 de octubre de 2016, p. 32); de un censo electoral reducido solo a quienes han participado en los últimos procesos electorales; que debilita la democracia, frente a la participación minoritaria, preocupada por los asuntos nacionales.

El resultado negativo se dio, por la difusión de una propaganda mediática de la oposición ejercida al gobierno de Juan Manuel Santos, por el Centro Democrático acaudillado por el hoy Senador Álvaro Uribe Vélez, quien fuera Presidente de Colombia en el pasado inmediato. La estrategia publicitaria, estuvo orquestada en: “dejar de explicar los que acuerdos”, utilizando emisoras y oyentes según los estratos. “En la emisoras de estratos medios y altos nos

basamos en la no impunidad y la reforma tributaria, mientras en las emisoras de estratos bajos nos enfocamos en subsidios” (La República, 6 de octubre de 2016); patrocinada por, los conglomerados empresariales afectos al “NO”.

La polarización política entre los que apoyaron el “NO” y los que defendían el “SI”; sumadas las marchas de jóvenes y sociedad civil en las ciudades que reclamaban el reconocimiento de los “Acuerdos de La Habana”; y los “campamentos de paz”, que se instalaron en los parques principales de algunas ciudades capitales, reclamando la revisión y los ajustes necesarios. Obligó a revisar los “Acuerdos Firmados”, los cuales se ajustaron, con las propuestas presentadas por los impulsores del “NO”, entre los que se contaban, algunos grupos de “sectas cristianas”, y de expresiones políticas de ultra derecha. Y se dio paso al llamado “Acuerdo Final”, que será puesto a consideración del Congreso como “Constituyente Secundario” y representante del pueblo soberano.

1. La memoria: La Sociedad Civil y la estrategia, para no olvidar. ¡porqué, se firmaron: “Los Acuerdos de La Habana”!

Tal vez, la estrategia más usada, para evocar mecanismos de memoria histórica, es el levantamiento y construcción de monumentos históricos o “monumentos de memoria”, pues casi siempre están expuestos en espacios públicos para su contemplación y el análisis histórico-político de aquellos sucesos que son vitales para rescatar la identidad de los pueblos; otras expresiones estéticas o artísticas, son válidas pero quedan en muchas ocasiones encerradas en espacios cerrados, como ocurre con la pictórica o los murales, o las esculturas.

Se dice que cualquiera de los mecanismos que se usen para evocar memoria en los pueblos y para que no se olviden esos

acontecimientos históricos de las naciones están, para ser contemplados y leídos, ellos contienen una interpretación intelectual, una enseñanza, y a veces un contenido ideológico; y que sirven de testimonio histórico, como documento que es, por naturaleza, la pieza escultural.

Proponemos un monumento, que se podría denominar: “BLINDAJE A LOS ACUERDOS DE LA HABANA”. Para ser levantado en “cualquier parte”, no importa el sitio al fin y al cabo frente a la coyuntura que vivimos y para cerrar el conflicto armado, cualquier espacio es propicio para honrar: LA PAZ.

2. La pieza iconográfica

2.1 El tablero de ajedrez

Refleja, la complejidad de las estrategias de los bandos enfrentados, son adversarios que se encuentran en un campo de batalla, cada uno con el interés de someter o derrotar al otro y de eliminarlo de manera fulminante con el “jaque mate”. Ese es en términos simples la representación iconográfica del “conflicto armado”. Por excelencia, el tablero de ajedrez, se ha asimilado, al espacio de la guerra, “al campo del conflicto”. Pues, ese juego está lleno de estrategias, de actores, de mayor o menor significancia, donde los peones (los segmentos vulnerables) son casi siempre “carne de cañón” y los alfiles estratos medios de limitada movilidad. Pero en ocasiones no hay más movilidad, no hay táctica para eliminar al enemigo, y habrá que llegar al consenso, a la conciliación, al acuerdo, usando los lenguajes precisos que denoten que no hay vencedores, ni vencidos, ni derrotados, ni sometidos. Los acuerdos tienen el carácter de “expansión” y de cese de hostilidades.

2.2 Nuestro tablero

Está conformado por 72 “escaques”, que forman el campo ajedrezado de (9X8); que reflejan, los 62 años de conflicto bélico

iniciado sobre 1954; y 10 años más al considerar la justicia transicional. Están amojonados o alindados por un “gran candado”.

El candado tiene a lo largo y a lo ancho, y en su contorno, placas donde se leen los nombres de las víctimas, los desaparecidos, los responsables de los falsos positivos, y los victimarios alentadores y empresarios de la violencia.

En el primer plano se muestra, los horrores de la guerra, los caídos, casi siempre las piezas derrumbadas, las más insignificantes del ajedrez, los peones, y los alfiles (eliminados), y pertenecientes a ambos bandos; nunca las élites. Algunas piezas, logran pasar el umbral “del cerrojo”. Y, la gran llave del candado, tal vez la “llave maestra”, la llave de la paz, la llave que lleva esculpida en su estructura “Los Acuerdos de La Habana” y los años de las duras negociaciones (2012-2016): y al fondo se ve a través del ojo de la cerradura, fichas tal vez las menos significativas, los niños hijos de los “peones”, en franca recreación y felicidad, compartiéndola, sin importar su diferencia de color, tras estar ahora en el campo de la paz, en los últimos 10 “escaques” del casi eliminado campo de batalla, que son los 10 años de la justicia transicional. Ojala no sea una utopía.

